

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5234

Viernes, 15 de mayo de 2015

Página 2883

- Los puntos 9, 14, 20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla, a 27 de abril de 2015.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero,  
Juan Avanzini Pérez

## ANEXO I

### LIQUIDACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TASA	EUROS
MOHATAR AHMED, ADEMBI	C/ OVIEDO, 17 1º A	Melilla	M/15/00448	20/03/15	B5	519,18
LAARBI AISSA, TUFIK	CR. DE FARKHANA, 10 3º A	Melilla	M/15/00497	20/03/15	B5	114,71

Melilla, 27 de abril de 2015.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero,  
Juan Avanzini Pérez